

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2023-00143-00

1º. Téngase como dirección de los demandados GIOVANNY ANDRES SANMIGUEL TELLO y ANDREA MILENA BUENAHORA REMOLINA, la aportada por la parte demandante, en escrito obrante en archivo PDF 18 del expediente electrónico.

En consecuencia, procédase por la parte interesada, conforme lo dispuesto en el numeral 4o, del auto proferido el seis (06) de diciembre último¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

¹ PDF 15

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6da2ba9f9f59516c11f04b07f4adf5f0b3c320ce4a5cf171d54324f77568ad1a**

Documento generado en 16/01/2024 05:49:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>